



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO DOCE- DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 2

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

AUSENTES:

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

DEL CONCEJO:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal Concejo.
Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Alcaldesa Municipal.
Lic. Francisco Mairena Gutiérrez-Periodista Municipal.
Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
6. Informes de Comisiones.
7. Mociones
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 3

-Señora María de los Ángeles Vallejos Zúñiga-Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 11-2021 del 16 de marzo 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 11-2021 del 16 de marzo 2021.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se somete la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria 05-2021 del 18 de marzo 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 05-2021 del 18 de marzo 2021.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de Oficio DAM-0626-2021 de la Alcaldía Municipal, indica: En respuesta al Oficio SM-0323-Ord-10-2021 con fecha de 10 de marzo del 2021, de la sesión del 09 de marzo del 2021, adjunto el oficio DDUR-DCT-AL-0122-2021 con fecha de 16 de marzo 2021, firmado por la ing. Alejandra Sancho Perlaza, donde se indica que la solicitud de replanteo lotes, por las Juntas de Educación de Villareal y de Hatillo, se realizó el pasado 02 de diciembre del 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita a la Alcaldía Municipal y al Departamento de catastro y Topografía, realicen nueva inspección de lotes de las Juntas de Educación de las Escuelas de Villareal y Hatillo, se incluya en



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 4

estas inspecciones la participación de los miembros de la Juntas de Educación y los Directores de los respectivos Centros Educativos.

POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura del Oficio DAM-0642-2021 de la Alcaldía Municipal, Asunto Información caso Urbanización Surfside of Costa Rica. Detalle de las acciones que ha tomado esta Municipalidad en relación con el caso de la Urbanización Surfside of Costa Rica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita a la Alcaldía Municipal, remita el respectivo informe a Sala Constitucional de las gestiones realizadas por esta Municipalidad en el caso de Urbanización Surfside of Costa Rica.

POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Oficio DVS-03-2021 Departamento de Vulnerabilidad Social. Asunto Primera lista de personas que han solicitado subsidio de 50 mil colones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita se adicione al Oficio DVS-003-2021 mayor información que permita evidenciar la existencia y estado de vulnerabilidad de los y las beneficiarios que solicitaron subsidio económico, tales como dirección exacta del lugar de residencia, condiciones y motivos.

Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su respectivo dictamen y recomendación.

POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de oficio 002-202-CCDR-SC DEL Comité Cantonal de Deportes y Recreación suscrito pro Licda. Sandra Álvarez Castillo-Presidenta, indica: Sirva la presente para invitarlos al Torneo Regional de Atletismo avalado por la Federación Costarricense de Atletismo que se desarrollará el día 27 de marzo del 20201, donde tendremos equipo de todo el País, para nosotros será un honor que puedan acompañarnos en este magno evento deportivo, que llena de alegría y colorido nuestro Estadio Cacique Diríá, importante la activación económica, ya que los días antes y después del evento los participantes estarán hospedados en nuestro Cantón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 5

-Señora Presidenta del Concejo, agradecer la invitación del Comité Cantonal de Deportes, y se deja disponible por si algunos de los miembros del Concejo puede asistir.

INCISO 05: Lectura de Oficio 001-2021-CCDR-SC DEL Comité Cantonal de Deportes y Recreación suscrito pro Licda. Sandra Álvarez Castillo-Presidenta, indica: Sirva la presente para informar que el día 17 de marzo del 2021, se realizó por parte de funcionarios del ICODER, la visita a la Municipalidad de Santa Cruz, donde se realizó una reunión para ver los detalles correspondientes a la transferencia económica, para el Proyecto denominado ILUMINACIÓN DE ESTADIO CACIQUE DIRIÁ DE SANTA CRUZ, desde el año 2016; nos parece un acto desleal, no haber sido tomados en cuenta, ni tan siquiera para la apertura del Estadio Cacique Diriá, cabe resaltar que todos los estudios técnicos del proyecto y el conocimiento a fondo del mismo, los maneja el Comité, por lo cual deber ser un actor importante en el equipo de trabajo de este gran proyecto comunal.

Dado lo anterior se solicita respetuosamente interponer sus competencias para que se pueda incorporar como mínimo a un miembro del Comité, en las reuniones que se realicen con respecto a este proyecto, con el fin de darle seguimiento y mantenerse informado del proceso ejecución del mismo, debido a que el proyecto seta para ser ejecutado por la Municipalidad (es la que recibe la transferencia) pero es importante que se nos tome en cuenta debido a que como somos los que presentamos el proyecto sabemos las necesidades que se plantearon al ICODER ya a la vez coordinador con los funcionarios asignados por la Municipalidad, para que se desarrolle el proyecto de la forma en beneficio del deporte del cantón de Santa Cruz.

-Señor Alcalde Municipal, el día que se menciona, representantes del ICODER sin avisar se reunieron con la señora Alcaldesa y decidieron realizar una visita el Estadio, en esos momento no hay tiempo de llamar o de coordinar, la sana intención era realizar las coordinaciones necesarias con el ICODER, sabemos que el Estadio esta en Administración del Comité y ellos han presentado el proyecto además de la iluminación las mejoras en graderías y en el techado de estas, lo que ocurrió es una respuesta inmediata ante una visita sorpresa del ICODR.

-Señora Presidenta del Concejo, damos por informativa este Oficio.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 6

INCISO 06: Lectura de Oficio ZMT-234-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Asunto: Respuesta Oficio ZMT-0218-Extr-03-2021 Solicitud de Asociación Administradora de Parques en Zona Marítimo Terrestre. Indica: Se nos traslada la solicitud presentada por la Asociación Administradora de Parques en Zona Marítimo Terrestre, para la administración de dos áreas de parque ubicadas en Playa Avellanas, por lo que les manifiesto lo siguiente:

Las dos parcelas destinadas por el Plan Regulador Integral Avellanas Junquillal, para Estacionamientos Públicos, están ubicadas en la Zona de Área para Vialidades, cuyo propósito es el acceso vehicular, peatonal y estacionamientos que permitan la circulación interna en el área planificada.

Los usos permitidos son: calles principales, calles secundarias, senderos peatonales y estacionamientos.

En estas parcelas por estar ubicadas en áreas de vialidades no se darán en concesiones.

Ahora bien, como lo estipula en su escrito, la Asociación Administradora de Parques en Zona Marítimo Terrestre, la constituye un grupo de empresarios privados y no está regulada por Dinadeco.

Por tanto, por tener un fin público las zonas de estacionamientos públicos no es posible otorga la administración, cuidado y mantenimiento a particulares o intereses privados, por cuanto se recomienda rechazar la solicitud presentada por la Asociación Administradora de Parques en Zona Marítimo Terrestre.

Cabe indicar que este Departamento recomienda al Concejo Municipal dar en Administración las áreas establecidas como estacionamientos públicos en el Plan Regulados Integral Avellanas-Junquillal a Asociaciones de Desarrollo de la comunidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según la recomendación bajo el oficio ZMT-234-2021 por tener un fin público las zonas de estacionamientos públicos no es posible otorga la administración, cuidado y mantenimiento a particulares o intereses privados, se rechaza la solicitud presentada por Asociación Administradora de Parques en Zona Marítimo Terrestre.

POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 7

INCISO 07: Lectura de Oficio 241-ZMT-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el cual indica: Se remite informe 231-ZMT-2021 de la inspección realizada al sector de Playa Avellanas por el inspector Max Abarca Rueda, para darle seguimiento y poner en conocimiento, la denuncia presentada nuevamente por la señora Nora Menaife Souc.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a Gestión Ambiental, se coordine la colocación de basureros, se informe de lo gestionado, del sector Playa Avellanas.

POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Lectura de Oficio DL-12021 del Departamento de Desarrollo Local, suscrito por Lida. Shirley Molina Santana Coordinadora.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Considerando el Oficio DL-122021 del Departamento de Desarrollo Local, se da apoyo al proyecto santa cruz sí podemos el cual tiene como fin desarrollar ferias itinerantes en diferentes comunidades del Cantón, actualmente se están realizando en matapalo playa Brasilito, en aras de fomentar al emprendedor local y reactivar la economía del Cantón.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la solicitud de transporte en buseta municipal, bajo el oficio DL-12021, para el día sábado 27 de marzo 2021 para un *“grupo de bailarines de Santa Rosa a Brasilito y viceversa”* se traslada a la Alcaldía Municipal, presente informe y recomendación de Asesoría Jurídica, donde se dé criterio sobre la posibilidad del uso de vehículo municipal a favor de personas externas a la institución, para el día jueves 25 de marzo 2021.

De ser negativa la recomendación emitida por la Asesoría Jurídica, inicie la Alcaldía el proceso de contratación de transporte para el día y hora solicitada en el oficio DL-12021.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 8

INCISO 09: Lectura de Oficio EP-011-2021 de la Dirección de la Escuela Portegolpe Msc. Leda Siles Guevara, en el cual se indica: Solicitamos su esta dentro de sus posibilidades, donen a la institución material de construcción (como piedrilla, arena, cemento, varilla entre otros) con el fin de hacer una acera en la parte de enfrente de la Escuela, ya que en el invierno se hace mucho barro y esto ocasiona mucha suciedad en la Escuela, así mismo también solita el material que quitan de la calle, si en algún momento llegan a arreglar las calles para rellenar un lote de Escuela, porque en el invierno se llena de agua y esto puede hacer brote de sancudo

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que correspondan, la solicitud bajo el Oficio EP-011-2021 de la Dirección de la Escuela Portegolpe.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura de Oficio ESE-04-003-2021 de la Dirección de Escuela Espabelar, para que se aplique el artículo 13 del Reglamento de Juntas de Educación, y se nombre a los postulantes como integrantes de la Junta Educación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Oficio ESE-04-003-2021, se nombra a los señores Emelger Espinoza Sobalbarro cédula 5-02620387, Guillermo Ruiz Aguilar cédula 5-01170168, Heilyn Daniela Álvarez Rodríguez cédula 5-04280257, Dionisio Gutiérrez Espinoza cédula 5-02940392, Hilda Benita Gutiérrez Sánchez cédula 502590841 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Espabelar.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Diriá, suscrito por Fiorella Cascante Castillo-Secretaria y Dunnia Carrillo Castillo-vicepresidenta, en el cual se indica: la finalidad es acudir ante Ustedes ara externar una grave preocupación de nuestro Barrio, desde el año pasado se gestionó ante los señores Didier Monge como responsable de la red vial cantonal y Carlos Barrenechea Sindico, se nos incluyese en el cronograma de arreglos y mantenimiento de camino, específicamente el trayecto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 9

comprendido entre la entrada de San Miguel hasta la localidad de Chumico, quienes nos han indicado que se haría la reparación en febrero posteriormente en el mes de marzo, situación que nos afecta gravemente, siendo que en nuestra comunidad hay poblaciones vulnerables como lo son adultos mayores y niños quienes requieren trasladarse a centros médicos y educativos dificultándose por el estado actual de la vía.

Es de suma importancia indicar que esta ruta es altamente transitada por personas que la usan como ruta alterna para viajar a Nicoya y alrededores, además de la misma población que necesita trasladarse a sus lugares de trabajo, también existe la necesidad de ingreso de vehículos de emergencia como ambulancias y patrullas al lugar siendo que el camino genera un atraso en ese aspecto. Así mismo, nuestra comunidad sufre de la problemática de la falta de un puente que conecte la vía principal con el sector de Chumbulum localidad donde habita gran cantidad de adultos mayores que frecuentemente necesitan el ingreso de servicio de traslado médico, lo cual en la época de invierno es totalmente imposible por lo antes citado.

Por todo lo anterior mencionado nos tomamos el atrevimiento de solicitar antes Ustedes su colaboración y buenos oficios en interceder ante los encargados para que se nos dé una pronta y positiva respuesta.

-Señor Alcalde Municipal, informar que se tiene las autorizaciones de ocho tajos en el cantón, destinados a la extracción de material para intervenir los caminos, se tiene programado aplicar intervenciones en el sector de Santa Bárbara, donde hay un daño enorme por las lluvias y el río, y además la intervención de los caminos. Con esta autorización de los ocho tajos, la Municipalidad no ha comprado material en más de seis meses, esto significa un gran ahorro en los proyectos y mejora las intervenciones realizadas.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, si decirles que don Carlos como Sindico representante en la Junta Vial, ha estado muy pendiente de la intervención de este sector y en las Sesiones de Junta Vial, se ha mantenido dándole seguimiento a esta intervención.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que correspondan, las solicitudes presentas por Asociación de Desarrollo Integral de Diriá.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 10

INCISO 12: Lectura de documento suscrito por los señores Marvin Carmona Rojas, Vera Villareal Gutiérrez, Leandro Rodríguez Briceño, sucintamente se transcribe: La presente es para hacer de su conocimiento que se está gestionado un campeonato de futbol 11, por parte de un grupo de funcionarios de la Municipalidad de Santa Cruz. La idea es promocionar un campeonato de futbol que denominamos campeonato la amistad municipal santa cruz 2021, mismo que involucra a la mayoría de las Municipalidades de la Provincia de Guanacaste. Las actividades deportivas se realizan fuera de la jornada laboral, fines de semana y en horas de la noche. Esto no genera ningún costo salarial para los involucrados ya que será ad honorem. Este campeonato comenzará con un relámpago el día sábado 17 de abril a partir de las 2:00pm en instalaciones de Coopeguanacaste.

-Señora Presidenta del Concejo, felicitar a los colaboradores municipales que tienen esta iniciativa para con la actividades deportivas. Este documento es informativo.

INCISO 13: Lectura de documento suscrita por la señora Sonia Cabalceta Peña Coordinadora Comité de Vecinos El Nápoles, indica: Solicito respetuosamente interpongan sus buenos oficio a favor de sus pobladores, y nos tomen en cuenta del proyecto de riego de melaza en la carretera, como lo fueron las comunidades de Los Ranchos y San Francisco la semana pasada propiamente el día sábado 20 de marzo del 2021. (...) pido a Ustedes, muy respetuosamente, y en nombre de todos los habitantes de esta comunidad, desplazarse hasta l lugar si así lo tienen a bien, y cerciorarse de la afectación que les menciono. Para abusar del recurso, pues estamos en un proceso de reactivación económica, las casas mas afectadas abarcan una distancia de 200 a 300 metros aproximadamente, no obstante agradeceríamos todos los habitantes del lugar, abarcar toda la carretera, pues es una de las transitadas por muchos turistas que desplazan hacia diversos lugares.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para las gestiones que correspondan, las solicitudes presentas por la Coordinación del Comité de vecinos El Nápoles.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 11

INCISO 14: Lectura a Oficio SG-17-21-2749-21 suscrito por Albino Vargas Barrantes Secretario General de Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, indica: Expresamos a sus dignas autoridades, en primer término, el saludo más atento de nuestra parte, así como la mayor consideración y respeto para con la labor importante que ustedes realizan para el desarrollo socioeconómico de la comunidad del cantón de Santa Cruz.

Con el mismo espíritu de respeto, les solicitamos la reconsideración de una reciente decisión de ese órgano colegiado, por medio de la cual se determinó elevar las tarifas de varios servicios públicos que la Municipalidad de Santa Cruz brinda a la población habitante del cantón; considerando que la situación económico-social de la gran mayoría de la ciudadanía santacruceña, presentamucha complejidad en estos momentos; ya no solamente por los efectos de la pandemia del covid-19, sino porque los diversos indicadores de medición sobre la condición de vida del pueblo costarricense, expresan que el de Santa Cruz es de los más vulnerables y deteriorados, así remarcado en los últimos años.

La organización que nos honramos en representar, entiende la relevancia que en el estado actual de cosas del país, tiene el régimen municipal en aras de la recuperación de una acertada política pública de inclusión social y económica y de reducción de las desigualdades; sin embargo, las repercusiones de la pandemia y la ausencia de reales estrategias nacionales concertadas de reactivación económica, han generado demasiada estrechez económica en los hogares y en las micro-pequeñas y medianas empresas y negocios. En tal sentido, el alza en las tarifas que se han acordado en la Municipalidad de Santa Cruz puede ser contraproducente en estos tiempo pandémicos; de ello que, reiteramos nuestro respeto para con ustedes, estima ANEP una necesaria reconsideración de su soberana decisión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio SG-17-21-2749-21 de la Secretaría General de Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, informar que este Concejo Municipal no ha aprobado aumento en tarifas de los servicios municipales que se brindan en el Cantón.

Que la aprobación de aumentos o disminuciones en tasas por servicios municipales lo antecede un Estudio Tarifario el cual debe cumplir con la normativa técnica existente sobre la materia que regula.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 12

INCISO 15: Lectura de Oficio AC-036-2021 firmado por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por 3-102-782763 S.R Limitada, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

3-102-782763 S.R. Limitada, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Restaurante “Raices By Chicken Lab”, ubicado en el Centro Comercial Plaza Tamarindo, del Distrito Noveno (Tamarindo).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por 3-102-782763 S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-782763 en el Restaurante “ Raices By Chicken Lab”, ubicado en el Centro Comercial Plaza Tamarindo, del Distrito Noveno (Tamarindo).

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-036-2021 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por 3-102-782763 S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-782763 en el Restaurante “Raices By Chicken Lab”, ubicado en el Centro Comercial Plaza Tamarindo, del Distrito Noveno (Tamarindo).

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Lectura de Oficio AC-037-2021 firmado por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica: Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Lenis Maria Jaén Jaén, cedula de identidad número 9-0054-0813, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 13

informarles lo siguiente:

Lenis Maria Jaén Jaén, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Minisuper “El Mirto”, ubicado en de la Escuela de Barrio Estocolmo 25 metros Este y 25 metros Norte, en el Distrito Primero (Santa Cruz).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Minisuper con venta de Licores, solicitada por Lenis Maria Jaén Jaén, cedula de identidad número 9-0054-0813 en el Minisúper “El Mirto”, ubicado en de la Escuela de Barrio Estocolmo 25 metros Este y 25 metros Norte, en el Distrito Primero (Santa Cruz), Categoría a la cual no le afectan las distancias.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-037-2021 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Minisúper con venta de Licores, solicitada por Lenis Maria Jaén Jaén, cedula de identidad número 9-0054-0813 en el Minisúper “El Mirto” ubicado en de la Escuela de Barrio Estocolmo 25 metros Este y 25 metros Norte, en el Distrito Primero (Santa Cruz).

Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Lectura de Oficio AC-038-2021 firmado por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica: Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Margarita Matarrita Obando, cedula de identidad número 5-0297-0360, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Margarita Matarrita Obando, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 14

Minisuper “Carmencita”, ubicado de la Plaza de Deportes de San José de Pinilla 100 metros Oeste, del Distrito Noveno (Tamarindo).

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Minisúper con venta de Licores, solicitada por Margarita Matarrita Obando, cedula de identidad número 5-0297-0360, en el Minisuper “Carmencita”, ubicado de la Plaza de Deportes de San José de Pinilla 100 metros Oeste, del Distrito Noveno (Tamarindo). Categoría a la cual no le afectan las distancias.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-038-2021 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Minisúper con venta de Licores, solicitada por Margarita Matarrita Obando, cedula de identidad número 5-0297-0360, en el Minisuper “Carmencita”, ubicado de la Plaza de Deportes de San José de Pinilla 100 metros Oeste, del Distrito Noveno (Tamarindo). Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Lectura de Oficio ESCLU-04-005-2021 de la Junta de Educación Escuela La Unión, indica: Solicitar por este medio que es posible hacer un pozo profundo en la Escuela La Unión ya que en verano hay escases de agua del pozo artesanal que tiene la Institución.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias la solicitud que presenta la Junta de Educación Escuela La Unión bajo el oficio ESCLU-04-005-2021.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 15

INCISO 19: Lectura de Oficio ESCLU-04-004-2021 de la Junta de Educación Escuela La Unión, indica: Por este medio que aprovechando que se está arreglando el camino de Alemania a La Union les sugerimos como conocedores de la zona que amplié el camino y hacer las cunetas ya que en invierno llueve mucho ya que es una zona muy alta y se nos dificulta salir y entrar con los productos básicos que ocupamos en nuestras casas.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias la solicitud que presenta la Junta de Educación Escuela La Unión bajo el oficio ESCLU-04-004-2021.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Lectura de documento suscrito por Maikel Ruiz E. Nixda Sibaja E., Henry García Zamora, Manuel Solórzano Téllez, de Asociación de Pescadores de San Juanillo, en la cual se indica:

Solicitarles de la manera más respetuosa pueda apoyarnos y redactar una nota a las autoridades de la Policía Municipal, Fuerza Pública y Policía de Tránsito para que se hagan presentes en la Comunidad de San Juanillo durante los días de Semana Santa empezando desde el día lunes 29 de marzo y concluyendo el domingo 4 de abril del presente año. De manera que se haga cumplir la normativa vigente y que se considere los sitios de parqueo, lugares de camping, el manejo de desechos por parte de los visitantes, entre otros. La Asociación de Desarrollo y el Comité de Iglesia por parte están proponiendo un lugar donde se pondrán parquear los vehículos de los visitantes y resguárdalos.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda ante Policía Municipal, Fuerza Pública y Policía de Tránsito; si está dentro de las posibilidades de esos cuerpos policiales hacerse presentes en la comunidad de San Juanillo los días de Semana Santa empezando desde el día lunes 29 de marzo y concluyendo el domingo 4 de abril 2021.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 16

INCISO 21: Lectura de Oficio PE-0071-2021 de Patricio Morena Víquez-Presidente Ejecutivo IFAM y María del Pilar Garrido Gonzalo-Ministra MIDEPLAN. Indica: El objetivo principal de esta comunicación es informales sobre la articulación de esfuerzos de ambas instituciones para el desarrollo de la Capacitación para Elaboración de los Planes Reguladores Cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales.

La actividad de capacitación busca brindar a los gobiernos locales y las personas funcionarias de apoyo en la planificación, conocer los principales aspectos, procesos, responsables y objetivos que deben contemplarse a la hora de plantear, desarrollar, promover y ejecutar los Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales.

Se impartirá mediante un taller virtual con métodos de aprender haciendo, indagación apreciativa y participación activa, con el fin de que, las personas puedan reconocer los conceptos, identificar las condiciones y los condicionantes de la realidad de su cantón y gobierno local, y poder aclarar las principales dudas que surjan en el proceso mediante el apoyo de los facilitadores y las facilitadoras del proceso. La capacitación se acompañará de un manual y una caja de herramientas que facilitará la construcción de dichos planes municipales.

-Señora Presidenta del Concejo, quedamos a la espera de la programación de las capacitaciones.

ARTÍCULO 05: INFORME SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

-Señor Alcalde Municipal, informa sobre la autorización de ocho tajos en el Cantón, autorizados para extraer material para las mejoras en las rutas de lastre, durante la semana se han realizado intervino en el sector de La Unión, San Juanillo El Socorro y otras rutas de la zona alta del Cantón.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, consulta sobre el proyecto ICODER, las mejoras en la iluminación del Estadio a cargo de quien estará la ejecución.

-Señor Alcalde Municipal, el ICODER hará una transferencia de recursos por aproximadamente 270 millones de colones y corresponde a la Municipalidad la ejecución del proyecto, y todos los procesos de contratación y adjudicación por el Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021
Del 23 de marzo 2021

Folio 17

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en la semana del 17 de marzo al 23 de marzo del 2021:

Miércoles 17 de marzo del 2021

- Gira apertura de camino, San Lorenzo de San Juan, Santa Cruz.

Jueves 18 de marzo del 2021.

- Mesa de Trabajo en Culiacán, en la comunidad de Marbella, dónde se trataron temas de caminos.
- Visita del representante de ICODER, como propósito, inspeccionar el estadio Cacique Diría que, próximamente estrenara iluminación.

Viernes 19 de marzo del 2021.

- Reunión en la escuela de Cartagena, en dónde se contó con la visita de la Ministra de Educación, la señora Msc. Guiselle Cruz Maduro.
- Reunión con el señor Juan Carlos Piquera, motivador.
- III Sesión reunión CONIMBOCO, comisión para el manejo del acuífero integrado de los acuíferos NIMBOYEROS y acuíferos costeros de Santa Cruz.
 - Recomm, Tamarindo.

Sábado 20 de marzo del 2021

- Mesa de Trabajo en el Distrito de Cartagena, en el cual se impulsa el proyecto Empléate, promovido por el Ministerio de Trabajo y la Municipalidad de Santa Cruz.

Domingo 21 de marzo del 2021

- Inauguración del Play Ground en la comunidad del Edén de Cartagena.
- Mesa de Trabajo en la comunidad de Paraíso de Tempate.
- Visita a empresario emprendedor de la zona de Paraíso de Tempate, dónde se producen más de 40 aposentos con productos.

Lunes 22 de marzo del 2021

- Visita a la escuela de Tempate, en dónde se trataron temas varios con referencia a la institución.
- Mesa de Trabajo con jefaturas y Dirección Administrativa.
- Inspección a caminos de Alemania, El Socorro y la Unión, en donde principalmente se da la ampliación de vía, conformación de terreno y capa de lastre, el cual hará que el trabajo sea de calidad y además duradero.

Martes 23 de marzo del 2021

- Visita a la comunidad del Llano de Santa Cruz en donde se tratan temas de trabajo de Aguas Fluviales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 18

- Visita a la comunidad de Bejuco, para tratar temas de Donación de una franja del camino para la construcción del sistema de acueductos.
- Mesa de Trabajo, Asociación Pescadores de San Juanillo, Incopezca, exposición decreto 2011, ordenamiento marino.
- Mesa de Trabajo Munidigital y Alcaldía, tema, Digitalización de Procesos.
- Concejo Municipal.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

*Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **16 al 23 Marzo del 2021.***

1. REHABILITACION

A. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- Se continua en la comunidad del El Llano, en colocacion de alcantarillas
- Se realizan descuajes en la comunidad de bejuco, y colocasion de cerca
- Se realiza cambio y colocacion de alcantarilla en Paso Hondo, y reparacion de cercas en madera.
- Se colaboracion con la supervision de la colocacion de melaza, en las comunidades de 27 de abril, Paso Hondo, Guapote, Los Ranchos, Trapiche, San Francisco y Los Pargos.
- Se realiza descuaje de arboles en chorotega.

B. MAQUINARIA: Se continúa con los trabajos de rehabilitación caminos cantonales.

1.B.1. FRENTE 1. Bejuco – Tempate

Se continua con la conformación en el último kilómetro, conformación y lastreo.

1.B.2. FRENTE 2. Tempate Potrero

Se continua conformación, estabilización de taludes y lastrado en el distrito de Cuajiniquil, específicamente en la comunidad de Alemania hacia la Unión Avance de 3.1 km. y Alemania Palmares 2,8 km.

1.B.3. FRENTE 2. EI LLANO.

Se continúa con la colocacion del de tubería pluviál en la comunidad de El Llano.

1.B.4. PROMOCION SOCIAL

- Acompañamiento y seguimiento al proyecto Tamarindo – Langosta.
- Reunión de seguimiento al proyecto de microempresas, en la comunidad Hernández.

1.B.5. TOPOGRAFIA

- Se marcó la alcantarilla en la comunidad de El Llano
- Se hizo el levantamiento de la plaza de Linderos apoyo a DDUR.
- Se chequeo los niveles de alcantarillas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021
Del 23 de marzo 2021

Folio 19

- Se realizaron inspecciones de derecho vial.
- Se realizaron informes varios

2. PROYECTOS POR CONTRATO

A. EN EJECUCION:

2.A.1. PROYECTO BID TAMARINDO-LANGOSTA

El proyecto Tamarindo-Langosta se desarrollan actividades de construcción de tapas reforzadas con retícula estructural con varilla # 5 @ 0.15 cm, posos, tragantes con sus respectivas conchas, cajas registro con retícula estructural en acero, esto como parte final de la primera etapa que llega a complementar los trabajos de desfogue pluvial que se contemplaron inicio del proyecto con la colocación de tubería de concreto reforzado, además se continúa con la construcción de losa de concreto hidráulico, se trabaja en la construcción de losa en pasos a desnivel, estos son en concreto rojo para darle visibilidad a este espacio ya que funcionará como reductor de velocidad y áreas de desplazamiento peatonal de un sector a otro, la losa contempla calzada de rodamiento para vehículos y ciclovía esta pendiente el confinamiento de la estructura de pavimento que será con la construcción de cordón y caño, aceras.



2.A.2. PROYECTO MATAPALO (220m) Concluido

2.A.3. PROYECTO DE MICROEMPRESAS Convenio MOPT-Municipalidad

Se realizan labores como:

- Limpieza de alcantarillas (aproximadamente 3 alcantarillas diarias),
- Chapea (aproximadamente 2 km diarios),
- Limpieza de rondas, limpieza de espaldón, limpieza general del derecho de vía



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 20

- Levantamiento de informe de necesidades.
- Se realizan inducciones y capacitación a los colaboradores del uso del equipo.

2.A.4. SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL LA SANTA MARÍA

APROBADO DISEÑO FINAL. REUNIÓN DE PRE INICIO MIÉRCOLES 24 DE MARZO.

2.A.5. ALCANTARILLA DE CUADRO DE QUEBRADA EL MANGO

Aprobado diseño final. Gestiones ante dirección de aguas.

2.A.6. PUENTE PEATONAL LA LUCHUZA EN SAN JUAN

Revisión de diseño lista y corrección de observaciones dada por la UTGVM. Se requiere inyección de recurso económico adicional propuesto en modificación #2.

2.A.7. PROYECTO MEJORAMIENTO COSTADO ESTE RESIDENCIAL CHOROTEGA

Se continua con los trabajos, con chorrea de cordón y caño.


Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias
Alcalde Municipal



ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIONES.

INCISO 01: Lectura a DICTAMEN DE 01-CPAP-2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO a las dieciséis horas con treinta minutos del veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno. Indica:

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 11-2021- Artículo 04, Inciso 15, celebrada el día 16 de marzo del año 2021, para que se conozca y dictamine la modificación presupuestaria 02-2021, se resuelve.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 21

CONSIDERANDO

I-. La COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, en cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo supra indicado, se colige del informe presentado por la administración correspondiente al N° 02-2021, que las DISMINUCIONES, son:

	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0,00	115.977.429,15	42.000.000,00	0,00	157.977.429,15
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 SERVICIOS	0,00	21.000.000,00	0,00	0,00	21.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	9.490.966,67	42.000.000,00	0,00	51.490.966,67
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	0,00	85.486.462,48	0,00	0,00	85.486.462,48
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Y los AUMENTOS son:

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0,00	115.977.429,15	42.000.000,00	0,00	157.977.429,15
0 REMUNERACIONES	0,00	4.759.766,67	0,00	0,00	4.759.766,67
1 SERVICIOS	0,00	101.696.122,48	30.000.000,00	0,00	131.696.122,48
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	9.201.540,00	0,00	0,00	9.201.540,00
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	0,00	320.000,00	0,00	0,00	320.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 22

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

a) Aprobar integralmente la modificación presupuestaria 02-2021, conforme a la propuesta realizada por la Administración Municipal. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN DE 01-CPAP-2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO a las dieciséis horas con treinta minutos del veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se acuerda aprobar integralmente la modificación presupuestaria 02-2021, conforme a la propuesta realizada por la Administración Municipal. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura a DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO AUDITOR INTERNO de las dieciséis horas con diez minutos del veintitrés de marzo del dos mil veintiuno. Indica:

RESULTANDO

I- En el uso de las facultades legales que nos confieren los artículos 13 y 52 del Código Municipal, esta comisión recomienda hacer las consultar al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Asesoría Jurídica, para que emitan un criterio de acuerdo a sus competencia que permita determinar si el Concejo Municipal, ante la relación de hechos y acervo probatorio que consta en el oficio N° RH-AUD-005-2021, en la cual se expone ampliamente la presunta falsificación de documento de experiencia por parte del señor Jorge Antonio Agüero Agüero, para efectos de garantizar la continuidad del servicio público en la Auditoria Interna.

POR TANTO

I- Esta COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, recomienda al Concejo Municipal tomar un acuerdo para solicitarle al Departamento de Recursos Humanos y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 23

Departamento de Asesoría Jurídica rinda un criterio de acuerdo a sus competencias, “1- sobre si es procedente o no realizar un nuevo nombramiento de acuerdo a la terna del concurso interino para el nombramiento del puesto de Auditor Municipal, 2- O en su defecto si debe este Órgano Colegiado esperar que se resuelva la investigación contra el señor Jorge Antonio Agüero Agüero para realizar un nuevo nombramiento en la plaza de Auditor Interno 3- Si de oficio se puede iniciar un nuevo concurso para realizar el nombramiento interino”. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO AUDITOR INTERNO de las dieciséis horas con diez minutos del veintitrés de marzo del dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone: Solicitarle al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Asesoría Jurídica rinda un criterio de acuerdo a sus competencias, “1- sobre si es procedente o no realizar un nuevo nombramiento de acuerdo a la terna del concurso interino para el nombramiento del puesto de Auditor Municipal, 2- O en su defecto si debe este Órgano Colegiado esperar que se resuelva la investigación contra el señor Jorge Antonio Agüero Agüero para realizar un nuevo nombramiento en la plaza de Auditor Interno 3- Si de oficio se puede iniciar un nuevo concurso para realizar el nombramiento interino”.

El plazo para la entrega del informe será de 08 días.

COMUNIQUESE.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07: MOCIONES.

NCISO 01: Señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario, mociona verbalmente: Se programe mesa de trabajo con la Administración, antes de Semana Santa, para conocer en detalle el contenido del Presupuesto Extraordinario 1-2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 24

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por el señor Macdonal Espinoza RuizRegidor Propietario, se programe mesa de trabajo para conocer en detalle el contenido del Presupuesto Extraordinario 1-2021, antes de Semana Santa.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, mociona verbalmente:

Como regidor me preocupa que en esta Semana Santa Playa Avellanas va a estar abarrotada de turistas, y tenemos un puesto de salvavidas que no está dando el servicio, sería importante pedir a la Administración poder realizar el convenio específico con la comunidad de Pinilla y poder brindar el servicio y poder brindar los recursos necesarios, sabemos que Avellanas es una playa peligrosa, esto con el fin de utilizar la infraestructura y velar por la seguridad de las personas, esa es la finalidad de establecer el convenio.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario, es sumamente preocupante, en este momento no nos hemos podido poner de acuerdo con el uso de la torre salvavidas, esto se gestionó desde la Administración pasada, la intención del proyecto es darle seguridad a los habitantes y a los visitantes, pero en este momento no se está cumpliendo, tenemos que darle respuesta a esto lo antes posible.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, esto se ha estado peloteando desde hace más de dos meses, es importante que la Administración nos presente un informe sobre la viabilidad o que otras soluciones existen, es importante aprobar la moción y que nos presente la Administración el informe este jueves, recordemos que el Ejecutivo dio toda la Semana Santa de vacaciones, esto va a generar mayor afluencia de visitantes al sector. Tenemos ya varias reuniones y no hemos tenido un resultado.

-Señor Alcalde Municipal, coincido con el criterio de la señora Ledis, en este momento existen dos posibilidades, realizar convenio con Cruz Roja, o con Donato el señor duelo de Lola's, ellos tienen todo el personal capacitado y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 12-2021

Del 23 de marzo 2021

Folio 25

certificado como salvavidas, para la atención de las emergencias que surgen en playa Avellanas,

-Señor José Max Chávez Contreras-Regidor Suplente, por Ley corresponde a la Municipalidad con jurisdicción en zona marítimo terrestre, tener los salvavidas que sean requeridos, en este momento no estamos cumpliendo.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación la moción:

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por el señor Jorge Luis Rodríguez López, se solicita a la Administración presente informe y recomendaciones solicitadas, para la administración de torre salvavidas en el sector de Playa Avellanas, de la posibilidad de convenio con la comunidad de Pinilla y asignación de recursos.

El informe se deberá presentar el día jueves 25 de marzo 2021.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA MARTES DIECISÉIS DE MARZO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.